



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Fijación de Alimentos
Demandante:	Andrea Liliana Morales Chuquin
Demandado:	German Homen Carvajal
Radicación:	110013110011-2006-00758-00
Asunto:	Salida Provisional Del País
Decisión:	Concede

En atención a la petición del demandado GERMAN HOMEN CARVAJAL, junto con su apoderado concerniente al permiso provisional de salida del país, el Despacho accede a lo solicitado como quiera que aportan copia de las reservas de ida y vuelta con destino a MIAMI EE.UU. del alimentante, se dispone:

PRIMERO. Autorizar la salida del país del demandado GERMAN HOMEN CARVAJAL identificado con cedula de ciudadanía 83.232.095, durante el periodo comprendido del 06 de julio de 2021 al 17 de julio de la misma anualidad, con destino a la ciudad de MIAMI EE.UU

SEGUNDO. Por secretaria oficial a Migración Colombia, a efectos de materializar lo ordenado, advirtiendo que vencido el término concedido, el impedimento de salida del país queda vigente

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JG

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior se notifica por
anotación en el ESTADO N° 042, hoy 21 de
junio de 2021
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA